

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

1508/23

**AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY****EDICTO**

El Pleno de la Corporación, en Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2.023, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2.023, presupuesto que ha estado expuesto al público por plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de exposición en el BOP, que se produjo el día 15 de marzo de 2.023 (B.O.P N° 50), sin que se hayan producido reclamaciones, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 párrafo final del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 del citado texto legal, 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se hace público el citado Presupuesto General, que, resumido por capítulos, es el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS 2023**

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b> .....	<b>923.715,29</b>
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b> .....	<b>671.110,37</b>
CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS.....	134.121,48
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.100,00
CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	94.884,83
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	416.598,56
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES.....	21.405,50
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b> .....	<b>252.604,92</b>
CAPITULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	1.000,00
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	251.604,92
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b> .....	<b>0,00</b>
CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b> .....	<b>923.715,29 €</b>

**ESTADO DE GASTOS 2023**

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b> .....	<b>923.665,29</b>
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b> .....	<b>621.772,01</b>
CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL.....	250.820,00
CAPITULO 2: GASTOS CORRIEN. BIENES Y SERVIC.....	315.021,65
CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS.....	1.750,00
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	54.180,36
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b> .....	<b>301.893,28</b>
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES.....	280.193,28
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	21.700,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b> .....	<b>50,00</b>
CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.....	50,00
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b> .....	<b>923.715,29 €</b>

Así mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de los puestos de trabajo del personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento y que es la siguiente:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

1.- Con habilitación de carácter nacional.

Denominación: Secretario-Interventor.

Número de puestos: 1.

2.- Administrativo Grupo C1

Número de puestos: 1 (Vacante)

3.- Auxiliar Administrativo Grupo C2 (Tiempo Parcial 80%)

Número de puestos: 1

**PERSONAL LABORAL:**

1.- Auxiliar Administrativo

Número de puestos: 1

2.- Operario de servicios múltiples

Número de puestos: 1

3.- Limpiadora (Tiempo parcial)

Número de puestos: 1

4.- Promotor Cultural

Número de puestos: 1

5.- Promotor Guadalinfo

Número de puestos: 1 (Tiempo parcial)

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN**

Alcaldesa: Dedicación Parcial (75%).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación del edicto, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En Alboloduy, a 11 de mayo de 2023.

LA ALCALDESA, Sonia M<sup>a</sup> Guil Soriano.